



**Cámara  
Argentina de  
Comercio**

# **Programas de Financiamiento Vigentes para el Sector Comercio y Servicios**

Departamento de Economía

Junio de 2011

## Presentación

La Cámara Argentina de Comercio presenta el siguiente informe especial sobre **Programas de Financiamiento vigentes para el Sector Comercio y Servicios**, elaborado por el Departamento de Economía, en el que se detallan las principales oportunidades de financiamiento subsidiado que existen actualmente para empresas del sector.

La CAC, como representante del sector Comercio y Servicios, conoce muy bien las dificultades que enfrentan los empresarios de nuestro sector a la hora de acceder a financiamiento para encarar un nuevo proyecto, incorporar bienes de capital o tecnología, o para conseguir capital de trabajo. Es por eso que hemos realizado un relevamiento de los principales programas para los cuales el sector puede postularse, tanto a nivel nacional como así también, en algunos casos, a nivel provincial.

En el presente informe se detallan las principales características de cada uno de los programas de financiamiento: la institución que lo presenta, el sector de destino del programa, su alcance territorial, las características que debe reunir el beneficiario y el proyecto que éste busca que se financie, el modo de financiamiento (plazos, tasas, etc.), una descripción más detallada del programa, la fecha límite para la presentación de proyectos a ser financiados y la página web en la que se podrá encontrar mayor información y los detalles del contacto.

Con este análisis, buscamos brindar una primera aproximación a los mencionados programas, de modo que, al haber conocido sus beneficios y condiciones, se evalúe su potencial uso.

## Módulo I: Programa de apoyo a las empresas

### Institución

Secretaría PyMeyDR del Ministerio de Industria de la Nación

### Destinado al Sector

Comercio y Servicios excepto las empresas pertenecientes a los sectores de intermediación, financieros, de seguros, de servicios profesionales jurídicos y/o contables, las que posean una participación accionaria extranjera superior al 49%

### Alcance

Nacional

### Tamaño beneficiario

MiPyMes

### Beneficiarios

Todas las personas físicas o jurídicas que califiquen como PyMe (ley 25.300) con 2 años o más de actividad que no posean deudas fiscales o previsionales exigibles ante la AFIP, y que no tengan una participación extranjera mayor al 49%, ni sean revendedoras de productos finales importados en más de un 25% de su facturación total.

### Proyectos elegibles

Aquellos que posibiliten a las PyMes contratar servicios profesionales de asistencia técnica que les permitan:

- Incrementar su productividad comercial (mediante la generación de un plan estratégico / comercial, investigación de mercado local, desarrollo de nuevos productos, mejora de la productividad de venta, inicio o desarrollo de exportación, etc.)
- Mejorar la competitividad (mediante la innovación tecnológica, certificación de calidad, desarrollo de procesos operativos, administrativos o sistémicos, mejora en la productividad de mano de obra, diseño de máquinas, moldes-matrices-prototipos, etc.)
- Desarrollar cash-flows o cualquier otra herramienta que mejore la elegibilidad de la empresa para el acceso al crédito.
- Desarrollar tecnologías limpias.

### Modo financiamiento

Ante:

- La contratación de profesionales/consultoras que los asistan para formular un proyecto que contemple todas las visiones que su problemática amerite: hasta el 100% del costo con un máximo de \$4.000
- La contratación de profesionales/consultoras para desarrollar sus proyectos: hasta el 60% de los gastos incurridos con un máximo de \$130.000
- Mejoras al medio ambiente: hasta el 80% de los gastos incurridos con un máximo de \$130.000
- Proyectos informáticos, las licencias asociadas a la implementación de TICs y hardware: hasta 35% de reintegro técnico

- Fabricación de matrices, moldes, prototipos y por la construcción de stands: hasta 50% de reintegro técnico
- Reintegro de gastos de traslados de los consultores (pasajes de micro o avión emitidos a su nombre): hasta 5% de reintegro técnico

### Descripción

Con un fondo de U\$S 50.000.000, el PACCC (Programa de Acceso al Crédito y a la Competitividad de la Pyme) es un programa por el cual las Pymes que inviertan en asistencia técnica para lograr mejoras en la competitividad, innovación de productos y procesos, ascenso en la escala tecnológica y certificaciones de calidad, pueden obtener un reintegro por parte de la SePyme de hasta el 60% u 80% y hasta \$130.000. Este aporte no debe ser pagado por la empresa porque es un subsidio.

### Fecha límite de presentación

31 de diciembre de 2013

### Para mayor información

<http://www.sepyme.gob.ar/gestion-pyme/>

### Módulo II: Programa de apoyo a grupos asociativos

#### Institución

Secretaría PyMeyDR del Ministerio de Industria de la Nación

#### Destinado al Sector

Comercio y Servicios excepto las empresas pertenecientes a los sectores de intermediación, financieros, de seguros, de servicios profesionales jurídicos y/o contables, las que posean una participación accionaria extranjera superior al 49%

#### Alcance

Nacional

#### Tamaño beneficiario

MiPyMes

#### Beneficiarios

Todas las personas físicas o jurídicas que califiquen como PyMe (ley 25.300) con 2 años o más de actividad que no posean deudas fiscales o previsionales exigibles ante la AFIP, y que no tengan una participación extranjera mayor al 49%, ni sean revendedoras de productos finales importados en más de un 25% de su facturación total.

#### Proyectos elegibles

Aquellos que posibiliten a las PyMes que les permitan:

- Promover el desarrollo local sustentable enmarcado en la planificación estratégica y orientado al aumento de la cadena de valor regional mediante el fomento del trabajo asociativo de empresas, sector público (Nacional, Provincial, Municipal), instituciones académicas y de investigación y desarrollo (públicas y privadas).

#### Modo financiamiento

Ante:

- La contratación de profesionales/consultoras que los asistan para formular la Propuesta de Trabajo y los Proyectos Estructuradores: hasta el 100% del costo con un máximo de \$4.000
- La contratación de profesionales/consultoras formulen los Planes de Mejora de la Competitividad, contemplando todas las visiones que su problemática amerite: hasta el 100% del costo con un máximo de \$35.000
- La contratación de profesionales/consultoras para desarrollar sus proyectos: hasta el 60% de los gastos con un máximo de \$600.000

#### Descripción

Con un fondo de U\$S 50.000.000, este es un programa por el cual las PyMes que inviertan en asistencia técnica para lograr mejoras en la competitividad, innovación de productos y procesos, ascenso en la escala tecnológica y

certificaciones de calidad, pueden obtener un reintegro por parte de la Sepyme de hasta el 60% u 80% y hasta \$130.000.

**Fecha límite de presentación**

31 de diciembre de 2013

**Para mayor información**

<http://www.sepyme.gob.ar/gestion-pyme/>

#### Módulo III: Programa de apoyo a emprendedores

##### Institución

Secretaría PyMeyDR del Ministerio de Industria de la Nación

##### Destinado al Sector

Comercio y Servicios excepto las empresas pertenecientes a los sectores de intermediación, financieros, de seguros, de servicios profesionales jurídicos y/o contables, las que posean una participación accionaria extranjera superior al 49%

##### Alcance

Nacional

##### Tamaño beneficiario

MiPyMes

##### Beneficiarios

Todas las personas físicas o jurídicas que califiquen como PyMe (ley 25.300) con 2 años o más de actividad que no posean deudas fiscales o previsionales exigibles ante la AFIP, y que no tengan una participación extranjera mayor al 49%, ni sean revendedoras de productos finales importados en más de un 25% de su facturación total.

##### Proyectos elegibles

Aquellos que posibiliten a las PyMes que les permitan:

- Promover la creación y desarrollo de nuevas empresas con potencial de crecimiento.
- Construir una red de instituciones que brinden servicios especializados de apoyo a emprendedores y nuevas empresas.
- Desarrollar el mercado de servicios orientados a empresas jóvenes y emprendedoras con vocación de crecimiento.

##### Modo financiamiento

Ante:

- La contratación de profesionales/consultoras que los asistan para formular un Proyecto que contemple todas las visiones que su problemática amerite: hasta el 100% del costo con un máximo de \$4.000
- La contratación de profesionales/consultoras para desarrollar sus proyectos (hasta un máximo de \$220.000 en la vida del Programa). El pago de la contraparte se podrá efectuar en especies (activos fijos): hasta el 85% del costo con un máximo de \$110.000
- Reintegro de gastos de traslado con los consultores (pasajes de micro / avión emitidos a su nombre)

##### Descripción

Con un fondo de U\$S 50.000.000, este es un programa por el cual las PyMes que inviertan en asistencia técnica para lograr mejoras en la competitividad, innovación de productos y procesos, ascenso en la escala tecnológica y

certificaciones de calidad, pueden obtener un reintegro por parte de la Sepyme de hasta el 60% u 80% y hasta \$130.000

**Fecha límite de presentación**

31 de diciembre de 2013

**Para mayor información**

<http://www.sepyme.gob.ar/gestion-pyme/>

**Institución**

Banco de la Nación Argentina

**Destinado al Sector**

Todos

**Alcance**

Nacional

**Tamaño beneficiario**

Empresas de cualquier dimensión

**Beneficiarios**

Proyectos de inversión industrial en empresas de cualquier dimensión y sector económico, que reúnan los requisitos exigidos por el B.N.A. y el B.C.R.A. para operar a crédito, y califiquen como sujeto de crédito

**Proyectos elegibles**

Proyectos de Inversión, con criterio amplio, que cuenten con dictamen favorable de la Unidad de Evaluación de Proyectos, conformada por los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas; Industria y Turismo; y Agricultura, Ganadería y Pesca, y las Secretarías de Comercio Interior; de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa; y de Agricultura, Ganadería y Pesca

**Modo financiamiento**

Préstamo en pesos a tasa fija de 9,9% fija anual y subsidiada, a 5 años con hasta 1 año de gracia

**Fecha límite de presentación**

Vigente todo el 2011

**Para mayor información**

[http://www.bna.com.ar/pymes/py\\_creditos.asp](http://www.bna.com.ar/pymes/py_creditos.asp)

**Institución**

Banco de la Nación Argentina

**Destinado al Sector**

Todos

**Alcance**

Nacional

**Tamaño beneficiario**

Pymes

**Proyectos elegibles**

Aquellos destinados a la constitución de Capital de Trabajo, hasta el 25% del nivel de ventas total anual, sin incluir IVA.

**Modo financiamiento**

Tasa Nominal Anual del 10%, con bonificaciones específicas según tipo de empresa. Plazo: hasta 24 meses

**Fecha límite de presentación**

Vigente todo el 2011

**Para mayor información**

[http://www.bna.com.ar/pymes/py\\_creditos.asp](http://www.bna.com.ar/pymes/py_creditos.asp)

**Institución**

Banco de la Nación Argentina

**Destinado al Sector**

Todos

**Alcance**

Nacional

**Tamaño beneficiario**

Empresas de cualquier dimensión

**Proyectos elegibles**

Inversiones en general, incluyendo bienes de capital de origen nacional, nuevos o usados, bienes de capital de origen extranjero ya nacionalizados, nuevos ó usados, importación de bienes de capital nuevos sin producción nacional. Instalación y/o montaje y accesorios, requeridos para la puesta en marcha de los bienes de capital, otras inversiones en general. Capital de trabajo incremental, derivado de la inversión que se realice.

**Modo financiamiento**

Sistema alemán de amortización en inversiones de hasta 10 años y en capital de trabajo incremental hasta 5 años. Gracia de hasta 6 meses. El interés depende del tipo de préstamo.

**Descripción**

Adquisición de bienes nuevos: hasta el 100% (cien por ciento) del valor de compra o tasación (el menor) incluido el IVA. Adquisición de bienes usados: hasta el 70% (setenta por ciento) del valor de compra o tasación (el menor) incluido el IVA. Capital de trabajo incremental: hasta el 100% (cien por ciento) de las necesidades. Instalación y/o montaje y accesorios; y otras inversiones en general: el 100% del valor de compra o tasación (el menor) incluido el IVA.

**Fecha límite de presentación**

Vigente todo el 2011

**Para mayor información**

[http://www.bna.com.ar/pymes/py\\_creditos\\_finan.asp](http://www.bna.com.ar/pymes/py_creditos_finan.asp)

### Institución

Banco de Inversión y Comercio Exterior de la Nación Argentina

### Destinado al Sector

Sectores productores de bienes y servicios

### Alcance

Nacional

### Tamaño beneficiario

Empresas de cualquier dimensión

### Proyectos elegibles

Proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital.

### Modo financiamiento

Tasa de interés determinada en función de las ventas anuales: Hasta 100 millones de pesos: 70% tasa fija-30% tasa variable. Entre 100 y 200 millones de pesos: 50% tasa fija-50% tasa variable. Entre 200 y 300 millones de pesos: 30% tasa fija-70 % tasa variable.

### Descripción

Desde \$500.000 a \$15.000.000. Hasta un 80% en la adquisición de bienes de capital nuevos, hasta un 80% para proyectos en ejecución, hasta un 20% para capital de trabajo permanente. Crédito a 9 años con 2 años de gracia.

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://www.bice.com.ar/>

**Institución**

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación

**Destinado al Sector**

Productores de bienes y servicios

**Alcance**

Nacional

**Tamaño beneficiario**

Pymes constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional.

**Proyectos elegibles**

Proyectos con un máximo de ejecución de 36 meses que se orienten a: desarrollar tecnología a escala piloto y prototipo; la producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcanza una escala de laboratorio o equivalente; desarrollar procesos y productos innovadores a escala piloto o de prototipo; Modificación de procesos productivos que impliquen esfuerzos relevantes de ingeniería

**Modo financiamiento**

Reembolsa hasta el 50% con un tope máximo de \$800.000. En ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 50% del costo total del proyecto, debiendo la empresa beneficiaria aportar el resto. En ningún caso podrá asignarse a una empresa subsidios por un monto mayor a PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), pudiendo la misma empresa presentar más de un proyecto, siempre y cuando la sumatoria de los montos de ANR solicitados no exceda este monto.

**Descripción**

Financiar parcialmente proyectos que tengan como meta mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad.

**Fecha límite de presentación**

10/06/2011 12 hs.

**Para mayor información**

[http://www.agencia.gov.ar/spip.php?page=convocatorias\\_articulo&mostrar=1371](http://www.agencia.gov.ar/spip.php?page=convocatorias_articulo&mostrar=1371)

**Institución**

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación

**Destinado al Sector**

Productores de bienes y servicios

**Alcance**

Nacional

**Tamaño beneficiario**

Pymes

**Beneficiarios**

Empresas Pymes productoras de bienes y servicios, Instituciones Científicas Públicas y/o Privadas sin fines de lucro, cuyo objeto principal sea la investigación científica y/o tecnológica

**Proyectos elegibles**

Proyectos de un plazo máximo de ejecución propuesto de 18 meses

**Modo financiamiento**

Cubre hasta el 80% de los gastos elegibles, los cuales no podrán superar las sumas del equivalente en pesos a: u\$s 5.000 para la preparación y presentación de las solicitudes de patente en la Argentina; u\$s 75.000 para la preparación y presentación de las solicitudes de patente en otros países, siempre que sean miembros del BID.

**Descripción**

Subsidio. La herramienta de Aportes no Reembolsables (ANR) funciona a través del sistema de pago hecho, por lo que la contraparte deberá afrontar los gastos correspondientes para luego solicitar su reintegro, previa rendición de los mismos conforme a los mecanismos establecidos

**Fecha límite de presentación**

No hay

**Para mayor información**

<http://www.agencia.gov.ar/spip.php?article444>

### Institución

Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación

### Destinado al Sector

Productores de bienes y servicios

### Alcance

Nacional

### Tamaño beneficiario

Pymes

### Beneficiarios

Empresas PyMEs constituidas como tales al momento de la presentación de la solicitud y radicadas en el territorio nacional, productoras de bienes y/o servicios dedicadas a la producción de software

### Proyectos elegibles

Asistencia técnica y/o consultoría vinculada al desarrollo de nuevos productos exportables y/o modificación de los existentes; Capacitación específica en temas vinculados al comercio exterior; Adecuación a estándares técnicos o de calidad cuando éstos sean una barrera de acceso al o a los mercados de destino; Promoción comercial externa; Desarrollo de nuevos mercados de exportación; Desarrollo del departamento o área de comercio exterior de la empresa; Adquisición de bienes de capital vinculado a la ejecución del proyecto exportador.

### Modo financiamiento

El crédito a otorgar será de hasta el 80% del costo total del proyecto y de hasta \$300.000 como máximo. Los proyectos tendrán un plazo máximo de ejecución de 12 meses. Tasa de interés: la prevista por European Central Bank. 2 años de gracia desde el primer desembolso

### Fecha límite de presentación

No hay

### Para mayor información

<http://www.agencia.gov.ar/spip.php?article843&mostrar=143#01>

**Institución**

Banco Ciudad

**Destinado al Sector**

Todos

**Alcance**

Ciudad de Buenos Aires

**Tamaño beneficiario**

Pymes

**Beneficiarios**

Micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen sus actividades en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

**Proyectos elegibles**

Empresas constituidas y en pleno funcionamiento, con resultados económicos operativos positivos en el último ejercicio. Proyectos para recomponer o incrementar el capital de trabajo

**Modo financiamiento**

Tasa de interés fija o variable, a definición de la empresa solicitante. La Tasa Fija será la vigente y definida por el Banco al momento de efectivizarse el préstamo. Períodos mensuales, trimestrales, semestrales o de pago único, por sistema Francés; Hasta \$300.000. Hasta 24 meses.

**Descripción**

Brindar a las Pymes porteñas la posibilidad de financiarse a las mejores tasas del mercado para favorecer su permanencia, crecimiento y desarrollo, y a la vez aumentar su competitividad.

**Fecha límite de presentación**

No hay

**Para mayor información**

<http://www.bancociudad.com.ar/empresas/ciudad-competitiva>

## 12 Programa de Financiamiento Créditos Pyme para capital de trabajo

### Institución

Banco Ciudad

### Destinado al Sector

Sectores industrial, comercial o de servicios

### Alcance

Ciudad de Buenos Aires

### Tamaño beneficiario

Pyme

### Beneficiarios

Pymes. No serán consideradas beneficiarias las empresas vinculadas o controladas por sociedades o grupos económicos nacionales o extranjeros que, en su conjunto, no sean Pymes. Quedan excluidas de la línea las siguientes actividades: intermediación financiera o vinculadas con el mercado de capitales; servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas; actividades inmobiliarias, y venta de vehículos automotores y motocicletas

### Proyectos elegibles

Empresas constituidas y en pleno funcionamiento, con resultados económicos operativos positivos en el último ejercicio. Proyectos para financiar la compra de Equipos electrónicos de producción, Servicios de desarrollo de software, Hardware nuevo, Bienes de capital nuevos, Tecnologías de procesos.

### Modo financiamiento

Tasas de Interés fija o variable, a definición de la empresa solicitante. La Tasa Fija será la vigente y definida por el Banco al momento de efectivizarse el préstamo. En cuotas mensuales por sistema Francés, salvo durante el periodo de gracia en que sólo se percibirán intereses. Hasta el 80% del proyecto, neto de impuestos; hasta \$600.000. Hasta 36 meses. Podrán otorgarse hasta tres (3) meses de gracia de capital en aquellas financiaciones que así lo justifiquen.

### Descripción

Favorecer el proceso de Inversión y/o Actualización Tecnológica de las Pymes de la Ciudad

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://www.bancociudad.com.ar/empresas/bienes-de-capital-2>

## 13 Programa de Financiamiento Fuerza Productiva

### Institución

Banco Provincia de Buenos Aires

### Destinado al Sector

Todos los sectores

### Alcance

Provincia de Buenos Aires

### Tamaño beneficiario

MiPymes

### Beneficiarios

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, para atender necesidades de inversión en bienes de capital nuevos y usados.

### Proyectos elegibles

Para Personas físicas: hasta \$ 1.500.000.- por beneficiario. Para personas jurídicas: hasta \$ 4.000.000.- por beneficiario. Para Capital de Trabajo: hasta \$ 500.000.- por beneficiario (únicamente si la operación está asociada a un préstamo para inversión). El monto máximo por beneficiario, entre ambos destinos, no podrá exceder la suma de:

- Personas físicas: hasta \$ 1.500.000.-
- Personas jurídicas: hasta \$ 4.500.000.-

### Modo financiamiento

- Financiación de Inversiones: 36, 48 y 60 meses, con hasta 12 meses de gracia para el pago de capital.
- Capital de trabajo: 12 meses, con hasta 3 meses de gracia para el pago de capital.

Tasa: Variable en función del promedio de la tasa Badlar que publica el BCRA. La tasa variable será repactada en períodos regulares semestrales contados a partir de la fecha de efectivización de los préstamos. La Tasa Badlar Total a aplicar al nuevo semestre surgirá del promedio de dicha tasa correspondiente al mes inmediato anterior al período de repactación. El subsidio de la tasa por el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires permite que los productores bonaerenses accedan al financiamiento con este nivel de tasas.

### Descripción

Se financia hasta el 100% de la inversión (neta de IVA) en bienes nuevos, y en bienes usados, hasta el 100% del valor de tasación o de compra neto de IVA, de ambos el menor.

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://www.bancoprovincia.com.ar/principal/interior.asp#>

## 14 Programa de Financiamiento Inmuebles para uso comercial

### Institución

Banco Provincia de Buenos Aires

### Destinado al Sector

Todos los sectores

### Alcance

Provincia de Buenos Aires

### Beneficiarios

Personas Físicas y Jurídicas, sujetos de crédito

### Proyectos elegibles

Adquisición / Edificación - Compra de partes indivisas. Se admitirá la combinación de destinos.

### Modo financiamiento

Plazo de hasta 120 meses, pagaderos mensualmente. Sistema Francés. Será la que resulte de adicionar la cantidad de 5 puntos porcentuales nominales anuales (spread) al Promedio de la tasa de interés que publica el BCRA como Información diaria sobre Tasas de Interés por depósitos a plazo fijo en pesos a 30 días de plazo (Tasa Testigo), con un mínimo de 15 %.

### Descripción

Porcentaje de financiación: Adquisición/Edificación: hasta el 60 %.

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://www.bancoprovincia.com.ar/principal/interior.asp#>

**Institución**

Gobierno de la Provincia de La Pampa a través del Banco de La Pampa

**Destinado al Sector**

Sectores agropecuario, apícola, cunícola, ovino, porcino, caprino, hortícola, frutícola y toda producción alternativa de interés provincial, como también proyectos del sector industrial y de servicios que configuren un eslabón de la cadena de valor del sector primario o que, perteneciendo a otro sector, sea de interés para el desarrollo provincial.

**Alcance**

Provincial

**Tamaño beneficiario**

Pymes

**Beneficiarios**

Personas físicas, personas jurídicas legalmente constituidas y/o irregulares y cooperativas de productores que se inicien o desarrollen actividades vinculadas a los sectores mencionados.

**Modo financiamiento**

Monto Máximo: Hasta \$ 200.000 por solicitante.

Préstamos superiores a \$ 100.000 y hasta el máximo fijado, se podrá financiar hasta el 80% de la inversión total.

Tasa de interés: Actualmente al 6% nominal anual.

Plazo máximo: Hasta 7 años, incluida la gracia. Solo Capital de Trabajo, hasta 4 años incluida la gracia.

Las amortizaciones podrán ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según el proyecto.

**Requisitos**

Las garantías se constituirán con un aforo mínimo del 120% del capital prestado.

Hasta a \$ 20.000 serán a sola firma o con garantías personales.

Montos superiores \$ 20.000, garantía real (prendaria o hipotecaria), o fianza solidaria aprobada por el Ministerio de la Producción y el Banco de La Pampa

**Descripción**

Financiar inversiones en capital de trabajo y capital fijo de proyectos productivos y/o servicios de apoyo a la producción, localizados en el ámbito de la Provincia de La Pampa y aprobados por el Ministerio de la Producción.

**Fecha límite de presentación**

Vigente

**Para mayor información**

<http://www.creditos.lapampa.gov.ar/>

## 16 Programa de Financiamiento “Compre pampeano”

### Institución

Gobierno de la Provincia de La Pampa a través del Banco de La Pampa

### Destinado al Sector

De comercio, servicios, industrial y agropecuario

### Beneficiarios

Productores Agropecuarios, Comercios, Industrias y Empresas de Servicios, radicados o no en la Provincia de La Pampa.

### Modo financiamiento

Préstamo en pesos con un plazo máximo de hasta 24 meses y un monto de hasta \$200.000 o hasta el 100% de las facturas presentadas netas de IVA, por solicitante. Con tasa variable siendo la tasa Encuesta Plazo Fijo 30/59 días publicada por el BCRA + 7 puntos porcentuales, con bonificación por parte de la Provincia de La Pampa desde 6 hasta 10 puntos porcentuales en caso de cumplimiento de pago en término. Se perderá el beneficio de la bonificación de interés en ocasión de no cancelar en tiempo y forma sus obligaciones o por decisión del Ministerio de la Producción, si ante verificaciones que realizará, se comprueba que no se cumple con las compras que dieron lugar al financiamiento. El cumplimiento se comprobará con la presentación de las respectivas facturas de compra por lo menos anualmente.

### Requisitos

1. Ser sujeto apto para crédito de acuerdo a la política vigente en el Banco de La Pampa.
2. Poseer una cuenta corriente común abierta en la institución.
3. Presentación de facturas que demuestre la adquisición de productos o insumos de origen pampeano.

La compra deberá ser previamente autorizada por el Ministerio de la Producción. El cliente deberá presentar al Banco la solicitud de financiación acompañada de un presupuesto o factura pro forma, y una nota en la que manifieste el destino que le va a dar a los fondos solicitados, indicando la empresa a la que le va a comprar.

### Descripción

Financiar la compra de Bienes de Capital y el Capital de Trabajo a comercios, industrias, empresas de servicios y productores agropecuarios (radicados o no en la Provincia de La Pampa), que realicen compras a empresas industriales radicadas en la Provincia de La Pampa inscriptas en el Registro de Productores Pampeanos o en el Registro de Productores de Ladrillos.

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://www.creditos.lapampa.gov.ar/>

### Institución

Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz

### Destinado al Sector

Todos los sectores

### Alcance

Provincial

### Tamaño beneficiario

Pymes

### Modo financiamiento

Hasta el 80 % del monto total del proyecto, con un monto máximo a Financiar de hasta OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 800.000). Del monto solicitado podrá aplicarse hasta el 20% para servicios y hasta el 15% para incorporación de capital de trabajo.

El plazo será de hasta ciento veinte (120) meses según la naturaleza del Proyecto. La tasa de interés será igual a la tasa de interés promedio variable que publique el Banco Central de la República Argentina para préstamos a treinta días a empresas de primera línea, para el último día del mes anterior al de la firma de la resolución de otorgamiento del crédito, o el 50 % de la mínima tasa activa del agente financiero del estado a la misma fecha, en caso de que esta última sea menor. La tasa estará bonificada si el bien a adquirir es de industria Nacional en un 30% y si es elaborado en la Provincia hasta en un 50%. Además podrá bonificarse hasta un 20% si la tasa resultante supera el 8,5%. La tasa de interés será variable semestralmente en enero y julio, aplicándose lo prescripto en el párrafo anterior, tomando la fecha del último día del mes anterior a la revisión.

La devolución será en cuotas, mensuales, bimensuales o trimestrales y consecutivas, y según el sistema de amortización alemán. En proyectos de una única cifra anual o de temporada se contemplará el pago en cuotas anuales.

### Descripción

Asistir financieramente al solicitante y posibilitarle la adquisición de bienes servicios y/o la incorporación de capital de trabajo.

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://minpro.gob.ar/secciones/proyectos/creditos-disponibles/creditos-pymes>

## 18 Programa de Financiamiento Créditos Microempresa

### Institución

Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Cruz

### Destinado al Sector

Todos los sectores

### Alcance

Provincial

### Tamaño beneficiario

Pymes

### Modo financiamiento

Monto máximo a financiar: \$ 90.000 y un solo proyecto por unidad económica familiar. Con una financiación de hasta el 80% del monto total del proyecto. El plazo será de hasta diez años. La tasa de interés será fija e igual a la tasa de interés promedio que publique el Banco Central de la República Argentina para préstamos a treinta días a empresas de primera línea, para el último día del mes anterior al de la firma de la resolución de otorgamiento del crédito, o el 50% de la mínima tasa activa del agente financiero del estado a la misma fecha, en caso de que esta última sea menor.

Tasa Bonificada si el bien a adquirir es de industria Nacional en un 30% y si es elaborado en la Provincia hasta en un 50%. Además podrá bonificarse hasta un 20% si la tasa resultante supera el 8,5%.

La devolución será en cuotas iguales, mensuales, bimestrales, trimestrales o anuales, y consecutivas según sistema de amortización alemán. Las cuotas anuales sólo procederán para los casos de proyectos de una única zafra anual.

### Descripción

Los créditos microempresa tendrán por objeto posibilitarle al solicitante la adquisición de bienes de capital, insumos intermedios, materias primas, incorporación de tecnología y adaptación a nuevos procesos, incluyendo impuestos, fletes y montaje, en el caso de maquinarias.

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

<http://minpro.gob.ar/secciones/proyectos/creditos-disponibles/creditos-microempresa>

**Institución**

Gobierno de la Provincia del Chaco

**Destinado al Sector**

De industria y minería, comercio, servicios y construcción

**Alcance**

Provincial

**Tamaño beneficiario**

Mipymes (Micro, pequeñas y medianas empresas)

**Descripción**

Destinada a los sectores de **Micro, Pequeñas y Medianas Empresas** (Mipymes) que desarrollen actividades rentables de industria y minería, comercio, servicios y construcción y que puedan acreditar su radicación y habilitación en la provincia del Chaco.

**TRES LÍNEAS DE CRÉDITO****LÍNEA 769**

Beneficios: **Crédito** del NBCH S.A. con tasa de interés del **12% TNA** Fija.

Destino del Crédito:

- **Capital de Trabajo**, Plazo Máximo: 18 meses, Periodo de gracia máximo: 3 meses.
- Adquisición de **Bienes de Capital**, Plazo Máximo: 36 meses, Periodo de gracia máximo: 6 meses.
- **Proyectos de Inversión**, Plazo Máximo: 36 meses, Periodo de gracia máximo: 12 meses.

Monto máximo a financiar por proyecto, beneficiario o grupo económico: \$5.0000.000

Plazo: 4 – 36 meses.

Amortización: *Sistema Francés, Alemán*, con gracia de pago de capital e intereses según plazos acordados a las características de la actividad que desarrolle el solicitante (máximo 3 meses).-

**LÍNEA 772**

Con Convenio de “bonificación” suscripto con la SPYMEYDR – Línea 772x – (Con Cupo Máximo \$16.800.000). Especialmente destinados a los sectores de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) que desarrollen actividades rentables dentro de los distintos sectores de la Economía -

industria y minería, comercio, servicios y construcción- y que puedan acreditar su radicación y habilitación en la provincia del Chaco.

Destino: Capital de Trabajo, Activo Fijo, Proyecto de Inversión

Monto Máximo: \$800.000.-

- Capital de Trabajo: \$300.000.-
- Activo Fijo: \$500.000,-
- Proyecto de Inversión: \$500.000,-

Moneda: Pesos.

Plazo: Mínimo: 07 meses – Máximo: 24 meses.

Tasa de interés: 10% TNA Fija.

Gastos: Seguros de Vida cuando el beneficiario sea una persona física, y los Seguros Patrimoniales correspondientes a las garantías reales.-

Amortización: Sistema Alemán, con gracia de pago de capital e intereses plazo máximo 6 meses.

#### Fecha límite de presentación

Vigente

#### Para mayor información

<http://portal1.chaco.gov.ar/pagina?id=7680>

<http://www.nbch.com.ar/index.php?/Prestamos-Pymes/linea771.html>

### Institución

Banco de Corrientes

### Destinado al Sector

Comercio

### Alcance

Provincial

### Beneficiarios

Empresas del sector comercial

### Proyectos elegibles

Para línea de compra, ampliación y/o refacción de locales comerciales (incluye Construcción de departamentos con destino de alquiler).

### Modo financiamiento

Para compra: hasta el 70% del valor del bien (sin IVA)

Para ampliación/refacción: hasta el 50% del valor del inmueble.

Préstamo en pesos con un plazo de hasta 60 meses con tasa fija (hasta \$ 100.000 y 24 meses de plazo) y variable (base de variabilidad promedio aritmético simple tasa de encuesta plazo fijo de 30 a 59 días (promedio del mes inmediato anterior).

### Fecha límite de presentación

Vigente

### Para mayor información

[http://www.bancodecorrientes.com.ar/notix/prestamos\\_empresa.php](http://www.bancodecorrientes.com.ar/notix/prestamos_empresa.php)



**Cámara  
Argentina de  
Comercio**



**OBSERVATORIO**  
de Comercio y Servicios

## **Economista Jefe**

**Gabriel Molteni**

[gmolteni@cac.com.ar](mailto:gmolteni@cac.com.ar)

+5411-5300-9028

## **Analistas**

**Gonzalo de León**

[economia4@cac.com.ar](mailto:economia4@cac.com.ar)

+5411-5300-9077

**Lucía Giudice**

[economia5@cac.com.ar](mailto:economia5@cac.com.ar)

+5411-5300-9079

## **Asistente**

**Paula Pellegrini**

[economia3@cac.com.ar](mailto:economia3@cac.com.ar)